



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23006

18/09/2020

55208

**AUTOR/A:** LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); GONZÁLEZ CABALLERO, Miguel Ángel (GS); SEVA RUIZ, Yolanda (GS); DURÁN PERALTA, José Carlos (GS); ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS); SARRIÀ MORELL, Vicent Manuel (GS); CANALES DUQUE, Mariana de Gracia (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS); LOSADA FERNÁNDEZ, José (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) activó el carnet digital Deportista de Alto Nivel (DAN) en plena fase de desescalada. En ese momento, y para que los deportistas pudieran beneficiarse sin restricciones de las medidas del Gobierno que amparaban la práctica deportiva, se remitió un certificado oficial a todos los DAN. Para facilitar su uso en dispositivos móviles en el momento de la práctica deportiva y para su correcta comprobación, si se estimaba oportuno por parte de las autoridades, se ofreció la posibilidad de descarga de una versión digital del Carnet DAN a través de la Sede electrónica del CSD. El carnet DAN no otorga la certificación DAN, simplemente acredita que ya se posee a través de un enlace a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2020